

TABLA DE APLICABILIDAD
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 91 FRACCIONES COMUNES

- I Marco normativo aplicable al sujeto obligado
- II Estructura Orgánica
- III Las facultades de cada área
- IV Objetivos y metas institucionales
- V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social
- VI Indicadores y resultados
- VII Directorio de todos los servidores públicos
- VIII Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base y confianza
- IX Gastos por concepto de viáticos y de representación
- X Plazas vacantes del personal de base y confianza y total de plazas vacantes ocupadas del personal
- XI Personal contratado por honorarios
- XIII Datos de unidad de transparencia
- XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos
- XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal
- XVII El perfil de los puestos y la información curricular
- XVIII El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas
- XIX Servicios que ofrece
- XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen
- XXI Información financiera presupuesto asignado anual y informes trimestrales de gasto
- XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros
- XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXVIII Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida y de adjudicación directa realizada
- XXIX Informes emitidos
- XXX Estadísticas generadas
- XXXI Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
- XXXII Padrón de proveedores y contratistas
- XXXIII Convenios de coordinación de concertación con el sector social o privado
- XXXIV Inventario de bienes muebles, inventario de altas y bajas bienes muebles,
Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos y por organismos internacionales
- XXXV Los mecanismos y programas para el fomento y promoción de participación ciudadana
- XXXIX Informe de sesiones, resoluciones del comité de transparencia, integrantes y calendario
- XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben
- XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto

- XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
- XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental
- L Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante

Artículo 92

Tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado

Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada